

7180

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se aprueba el expediente de la oposición restringida para plazas del grupo «B» (A.T.S.) de la Escala de Servicios Técnicos de Universidades Laborales.

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966, y en la Resolución de esta Dirección General de 3 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 125, de 26 siguiente), por la que se convocó oposición en turno restringido para la cobertura de plazas del grupo «B» (A.T.S.) de la Escala de Servicios Técnicos de Universidades Laborales y una vez realizadas las pruebas de la oposición, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente, Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición restringida para plazas del grupo «B» (A.T.S.) de la Escala de Servicios Técnicos de Universidades Laborales.

Segundo.—Seleccionar para realizar el Curso de Formación y el correspondiente periodo de prácticas señalados en la base XII de la convocatoria para el personal de la Escala de Servicios Técnicos, grupo «B» (A.T.S.), a los siguientes opositores:

Abad Babier, Pilar.
Blasco Aules, Margarita.
Fortún Martín, Antonio.
Sanjuán Gómez, Víctor.
Montero Boedo, María Isabel.
Diez Tejedor, Ramón.
Peiró Ivars, Pedro.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en la oposición restringida y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, la documentación exigida en la convocatoria.

Los que no completen la documentación en el plazo señalado anteriormente no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General del Servicio de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta de destino en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse los mismos.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de febrero de 1978.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

7181

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se aprueba el expediente de la oposición restringida para plazas del grupo «A» (Médicos) de la Escala de Servicios Técnicos de Universidades Laborales.

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966, y en la Resolución de esta Dirección General de 3 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 125, de 26 siguiente), por la que se convocó oposición en turno restringido para la cobertura de plazas del grupo «A» (Médicos) de la Escala de Servicios Técnicos de Universidades Laborales y una vez realizadas las pruebas de la oposición, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente, Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición restringida para plazas del grupo «A» (Médicos) de la Escala de Servicios Técnicos de Universidades Laborales.

Segundo.—Seleccionar para realizar el Curso de Formación y el correspondiente periodo de prácticas señalados en la base XII de la convocatoria para el personal de la Escala de Servicios Técnicos, grupo «A» (Médicos), a los siguientes opositores:

Baquerizo Friend, Rafael.
Tomás Segarra, Juan José.
Hoyos Matias, Abelardo.
Fernández Insúa, José Antonio.
Combalia Aleu, José María.
Martín Pascual, Enrique.
Eiroa García-Carbajal, Juan Aurelio.
Cano Seijo, Juan José.
Marta Franco, Clemente.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en la oposición restringida y que figuran relacionados en el párrafo anterior de

esta Resolución presentarán, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, la documentación exigida en la convocatoria.

Los que no completen la documentación en el plazo señalado anteriormente no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General del Servicio de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta de destino en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse los mismos.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de febrero de 1978.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

ADMINISTRACION LOCAL

7182

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.

En cumplimiento de lo previsto en las convocatorias de las pruebas selectivas restringidas para cubrir plazas de Técnicos de Administración Especial (Médicos), Farmacéutico del Hospital Provincial y de Técnico de Administración General, de la plantilla de esta Corporación, convocadas al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, se hace público lo siguiente:

Primera.—Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 3 y 15 de febrero y en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1978.

Segunda.—Nombramiento y constitución de los Tribunales calificadoros.

Los Tribunales calificadoros nombrados para juzgar dichas oposiciones restringidas quedan constituidos de la siguiente manera:

Tribunal para las plazas de Médicos

Presidente: Don Francisco Alcaraz Baro; suplente, don Manuel Compañ Baeza; Diputados provinciales.

Vocales:

Don Joaquín Álvarez Astor, en representación del Profesorado oficial; suplente, doña María Angustias Olivares Valenzuela.

Don Patricio Saura Mendoza, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Antonio Fernández Castro.

Don Recaredo Capdepón Mas, en representación del Colegio Oficial de Médicos de Alicante; suplente, don Francisco Serra Naya.

Don Luis Rivera Pérez, Director facultativo del Hospital; suplente, don Carlos Vander Hofstadt Alberola, Médico de la Beneficencia Provincial.

Secretario: Don José Cruz Lezaun Díaz de Rada, Secretario general de la excelentísima Diputación; suplente, don Agustín Ramón Quilis, Jefe del Negociado de Personal de la misma.

Tribunal para la plaza de Farmacéutico

Presidente: Don Francisco Alcaraz Baro; suplente, don Manuel Compañ Baeza, Diputados provinciales.

Vocales:

Don Angel Villar del Fresno, en representación del Profesorado oficial; suplente, don Francisco Bosch Serra.

Don Patricio Saura Mendoza, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Antonio Fernández Castro.

Don Joaquín Ronda Beltrán, en representación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Alicante; suplente, don Antonio Revert Molina-Niñirola.

Don Luis Rivera Pérez, Director facultativo del Hospital Provincial; suplente, don Carlos Vander Hofstadt Alberola, Médico de la Beneficencia Provincial.

Secretario: Don José Cruz Lezaun Díaz de Rada, Secretario general de la excelentísima Diputación; suplente, don Agustín Ramón Quilis, Jefe del Negociado de Personal de la misma.